Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación. Dirección General de Boletín Oficial.

AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós Secretario General de la Gobernación

> Dr. Diego Sebastián Ovejero Secretario Legal y Técnico

Dr. Luis María Zone Lardies
Director General



Edición N° 19.715

Salta, Viernes 5 de Febrero del 2016



TARIFAS

Resolución N° 645 D/2015

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA
Concesión de Agua Pública\$ 100
Remate Administrativo\$ 100
Avisos Administrativos\$ 100
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación
Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y
otros.
SECCIÓN JUDICIAL
Edictos de Minas\$ 100
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y
Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.
SECCIÓN COMERCIAL
Avisos Comerciales\$ 100
Asambleas Comerciales\$70
Estado/s Contable/s (por cada página)\$ 220
SECCIÓN GENERAL
Asambleas Profesionales \$70
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros)\$ 50
Avisos Generales\$ 100
Excedente por palabras
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)
Boletines Oficiales\$10
Separatas y Ediciones Especiales
Menor de 100 Pág . \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80 De 301 a 400 Pág . \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$120 De 501 a 600 Pág. \$ 150
Más de 601 Pág. \$ 170
FOTOCOPIAS Simples \$ 0,50 Autenticadas \$ 10
De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos,
Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina
COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 0,50 Autenticadas \$ 10
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.
ARANCEL
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial\$ 15
Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: las cifras se computarán como una sola palabra, están formadas por uno c

efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 498 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. SOFIA AMELIA VASAPOLLO, EN EL CARGO DE MAESTRO PREPARADOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PCIA.	7
N° 499 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. VICTORIA SOFIA LANESTOSA, EN EL CARGO DE MAESTRO PREPARADOR DE LA ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PCIA.	7
N° 500 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. SILVINA BUSTOS, EN EL CARGO DE COORDINADOR EJECUTIVO DE LA ESCUELA OFICIAL DE BALLET DE LA PCIA.	8
N° 505 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. DARÍO ONELIO MONTERO, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL MERCADO ARTESANAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.	9
N° 506 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA AL PROF. JOSÉ DANIEL GARCÍA HIGA, EN EL CARGO DE DIRECTOR ASISTENTE DEL BALLET FOLKLÓRICO DE LA PCIA.	10
N° 507 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA SRA. MERCEDES ORTIZ DE ROZAS, EN EL CARGO DE COORDINADORA DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS. SECRETARÍA DE TURISMO.	11
N° 508 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. BEATRIZ ROSALÍA KESSLER, EN EL CARGO DE COORDINADORA GENERAL DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS. SECRETARÍA DE CULTURA.	11
N° 509 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA A LA LIC. SANDRA RODRÍGUEZ ECHAZÚ, EN EL CARGO DE DIRECTOR DEL MUSEO CASA DE ARIAS RENGEL. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL.	12
N° 510 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA AL SR. RAÚL FABIÁN COSTAGUTA, EN EL CARGO DE ASESOR DEL INSTITUTO DE MÚSICA Y DANZA.	13
N° 511 del 20/01/2016 - M.I.T.yV DESIGNA A LA ARQ. SOLANA CORNEJO, EN EL CARGO DE CONSULTOR DE OBRAS DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y CASCO HISTÓRICO. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	14
N° 512 del 20/01/2016 – M.I.T.yV. – DESIGNA A LA SRTA. GABRIELA SILVINA REALES, EN EL CARGO DE COORDINADOR DE ACTUACIONES.	15
N° 513 del 20/01/2016 - M.I.T.yV DESIGNA A LA ARQ. ELSA VALDEZ LICO, EN EL CARGO DE CONSULTOR DE OBRAS DE SALUD. SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.	16
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 490 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LUCRECIA CECILIA GALARZA.	16
N° 491 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. CLAUDIA NOELIA MAGNA BELLO.	17
N° 492 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. JAVIER GUANTAY.	18
N° 493 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. MARÍA EMILIA ROSSI.	18
N° 494 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. DARÍO POLITANO PINTOS.	19
N° 495 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. SELVA DEL CARMEN HERNÁNDEZ.	19
N° 496 del 20/01/2016 – M.C. y T. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. ALEJANDRA GERÓN.	20
N° 497 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ALBERTO GABRIEL BENUTTI.	20
N° 501 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. ADOLFO HUMBERTO MARIA CERCENÁ.	21
N° 502 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SR. GUILLERMO FERNANDO MUÑOZ.	22
N° 503 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. DANIELA YAPUR.	



	22
N° 504 del 20/01/2016 - M.C. y T DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRTA. LORENA DEL VALLE JUAREZ.	23
N° 514 del 20/01/2016 - M.I.T.yV DESIGNA PERSONAL EN CARGO POLITICO. LIC. MATÍAS DANIEL FIAKOSKY.	23
RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS	
N° 26 del 29/01/2016 – M.H.yF. – DECLARA FRACASADA LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/15. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AUDIO Y VIDEO PARA EL MUSEO CASA GÜEMES.	24
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA N° 1138	24
LICITACIONES PÚBLICAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- Nº 232/15	25
MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCION SUSTENTABLE N° BM-STP-7597-015-O-01/15.	26
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-250142/15	27
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–128.433/15	28
SECCIÓN JUDICIAL	
SUCESORIOS	
GUAIMAS, GUALBERTA- EXPTE. N° 529320/15	30
PEREZ, MARIA ROSA- EXPTE. N° 24.438/15- TARTAGAL	30
CHAILE BONELLI, NORBERTO VICENTE - EXPTE. N° 524309/15	30
ROSSETTO, JUAN DOMINGO Y FUENZALIDA, Y/O FUENSALIDA, ALICIA SUSANA EXPTE. N° 522.590/15	31
LIZARRAGA IRENE EXPTE N° 1–518840/15	31
OBEID, HÉCTOR Y COLLADO, NATIVIDAD ROSALÍA – EXPTE. N° 517.182/15	31
CHICA ENCARNACION AMEDIA - EXPTE. N° 524.986/15	32
CHOQUE, MARIA PASCUALA; CHOCOBAR SERAFIN PEDRO – EXPTE. N° 508400/15	32
CHOQUE, MARTHA ALICIA – EXPTE. N° 500375/14	33
CONCHA, RAMON CARLOS – EXPTE. N° 532.297/15	33
POSESIONES VEINTEAÑALES	
CORREA ISMAEL FEDERICO VS. SARQUIS BANDALE – EXPTE. N° 415/10. SAN RAMON DE LA NIUEVA ORAN	33
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
AGUSTIN VIDIZZONI S.A – EXPTE. N° 533555/15	34
EDICTOS JUDICIALES	
A.F.I.P D.G.I C/ MARTIN SERGIO RICARDO- EXPTE. N° FSA 11813/2015	34

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD



LOS MOROS S.R.L	37
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	
DAGFA VIAJES Y TURISMO	38
ASAMBLEAS COMERCIALES	
POREXPORT S.A.	38
AVISOS COMERCIALES	
AUNOR S.A.	39
INVERSORA JURAMENTO S.A.	40
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA.	42
ASAMBLEAS CIVILES	
CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA.	42
BIBLIOTECA POPULAR "CARLOS HUGO APARICIO"	43
CONVOCATORIAS A ELECCIONES	
COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA.	43
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICION N° 19693 DE FECHA 06-01-2016	44
DE LA EDICION N° 19713 DE FECHA 03-02-2016	44
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN - CASA CENTRAL DEL DÍA 04/02/2016	45
RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/02/2016	45



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta. 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 498 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la creación de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia en el ámbito del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo y la necesidad designar al Maestro Preparador de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora **Sofía Amelia Vasapollo** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE D E C I D E :

Artículo 1°.- Designar a la señora SOFÍA AMELIA VASAPOLLO - DNI N° 36.689.094, en el cargo de Maestro Preparador de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia del Instituto de Música y Danza dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Director General y a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°. – El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 05/02/2016 OP N°: SA100013467

Parodi - Costello (I)

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 499 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la creación de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia en el ámbito del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo y la necesidad designar al Maestro Preparador de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora **Victoria Sofía Lanestosa** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior -Fuera de Escalafón



del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DE CIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora VICTORIA SOFÍA LANESTOSA - DNI N° 37.278.124, en el cargo de Maestro Preparador de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia del Instituto de Música y Danza dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Director General y a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 05/02/2016 OP N°: SA100013468

Salta, 20 de enero de 2.016

Parodi - Costello (I)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 500 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la creación de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia en el ámbito del Instituto de Música y Danza del Ministerio de Cultura y Turismo y la necesidad designar al Coordinador Ejecutivo de la citada Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la señora **Silvina Bustos** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior- Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°. – Designar a la señora **SILVINA BUSTOS – DNI N° 17.309.138**, en el cargo de Coordinador Ejecutivo de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia del Instituto de Música y Danza dependiente de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Director General y partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la



partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013415

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 505 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Mercado Artesanal de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al señor Darío Onelio Montero para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor DARÍO ONELIO MONTERO - D.N.I. N° 23.584.465, en el cargo de Director del Mercado Artesanal de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con una remuneración equivalente a Director y con retención de su cargo de planta permanente en el Museo Provincial de Bellas Artes.

Artículo 2º.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013420

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 506 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Sub Director Asistente del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta "Gral. Martín Miguel de Güemes" del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar al **Prof. José Daniel García Higa** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al Prof. JOSÉ DANIEL GARCÍA HIGA - D.N.I. N° 29.738.673, en el cargo de Sub Director Asistente del Ballet Folklórico de la Provincia de Salta "Gral. Martín Miguel de Güemes" del Instituto de Música y Danza, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de Diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 1279/14.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por *el* señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016



OP N°: SA100013421
31 11 : 3/(1005) 3 12 1

Caller 20 de avenue de 2 01 C
Salta, 20 de enero de 2.016 DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 507
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de
Coordinador de Grandes Eventos Deportivos de la Secretaria de Turismo dependiente del
Ministerio de Cultura y Turismo; y,
CONSIDERANDO:
Que procede designar a la señora Mercedes Ortiz de Rozas para el desempeño del
cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón
del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones
desempeñadas;
Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal,
de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08,
contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;
Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica
dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su
competencia;
Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y
lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:
Artículo 1°. – Designar a la señora MERCEDES ORTIZ DE ROZAS – D.N.I. N° 30.222.934, en
el cargo de Coordinadora de Grandes Eventos Deportivos de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con
remuneración equivalente a Director.
Artículo 2°. – El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la
partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y
Turismo.
Artículo 3° El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura
y Turismo.
Artículo 4° Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.
Parodi – Costello (I)
Fechas de publicación: 05/02/2016
OP N°: SA100013422

Salta, 20 de enero de 2.016



DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 508 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Coordinadora General de Bibliotecas y Archivo dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Lic. Beatriz Rosalía Kessler para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la Lic. BEATRIZ ROSALÍA KESSLER - D.N.I. N° 10.862.090, en el cargo de Coordinadora General de Bibliotecas y Archivo, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con remuneración equivalente a Director General.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 05/02/2016
 OP N°: SA100013423

Salta, 20 de enero de 2.016

Parodi - Costello (I)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 509 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO el inicio de la nueva gestión de gobierno y la necesidad de cubrir el cargo de Director del Museo Casa Arias Rengel de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo; y,



CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Lic. Sandra Rodríguez Echazú** para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;

Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal, de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaría Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15,

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE D E C I D E :

Artículo 1°.– Designar a la Lic. **SANDRA RODRÍGUEZ ECHAZÚ – D.N.I. N° 18.634.392**, en el cargo de Director del Museo Casa de Arias Rengel de la Dirección General Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura, en jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir del 11 de diciembre de 2015, con una remuneración equivalentes Director.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013424

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 510 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

VISTO la renuncia presenta por el señor **Raúl Fabián Costaguta** al cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta y las necesidades de servicio existentes en el Instituto de Música y Danza; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde aceptar dicha renuncia, a partir de la fecha de notificación;

Que procede designar al señor Raúl Fabián Costaguta para el desempeño del cargo mencionado precedentemente en carácter de Autoridad Superior – Fuera de Escalafón del Poder Ejecutivo Provincial, y la asignación de una remuneración acorde a las funciones desempeñadas;



Que la designación y la asignación de referencia se enmarcan en el rubro personal de conformidad con lo dispuesto por los Decretos Nros. 515/00, 4062/74 y 4955/08, contándose con la partida pertinente en dicho rubro para el ejercicio vigente;

Que la Dirección General de Organización y la Secretaria Legal y Técnica dependientes de la Secretaría General de la Gobernación, han tomado la intervención de su competencia;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20, inciso 3°, de la Ley N° 7.905 y lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/15;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor RAÚL FABIÁN COSTAGUTA - DNI N° 16.232 802, al cargo de Director General del Teatro Provincial de Salta, a partir de la fecha de notificación de la presente

Artículo 2°.– Designar al señor **RAÚL FABIÁN COSTAGUTA** – **DNI N° 16.232.802**, en el cargo de Asesor del Instituto de Música y Danza dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a partir de la fecha de la presente, con idéntica remuneración a la establecida en la Decisión Administrativa N° 59/16 y con retención de su cargo de revista en el Teatro Provincial de Salta.

Artículo 3°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 5°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi	-	Costello	(I)

recnas	ae p	ublicac	ion: u	5/02/	2016

OP N°: SA100013425

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 511 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. Solana Cornejo**, en el cargo de Consultor de Obras de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;



EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Arq. Solana Cornejo, D.N.I N° 24.697.244**, en el cargo de Consultor de Obras de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 123/15.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013426

Salta, 20 de enero de 2.016

Parodi - Gomeza (I)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 512

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en el Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la Srta. **Gabriela Silvina Reales**, en el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la Srta. **Gabriela Silvina Reales, D.N.I N° 28.634.257**, en el cargo de Coordinador de Actuaciones del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con remuneración de Director y retención de su cargo de planta permanente en el Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.



Parodi - Gomeza (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013427

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 513

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

VISTO el inicio de una nueva gestión de gobierno y las necesidades de servicio presentadas en la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO:

Que procede designar a la **Arq. Elsa Valdez Lico**, en el cargo de Consultor en Obras de Salud de la Secretaría mencionada;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior - Fuera de Escalafón;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 20 inciso 3) de la Ley N° 7905 y a lo establecido por el artículo 1° del Decreto N° 140/2015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.– Designar a la **Arq. Elsa Valdez Lico, D.N.I N° 11.944.426**, en el cargo de Consultor en Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015, con idéntica remuneración a la prevista en el Decreto N° 122/15 y retención de su cargo de planta permanente en el mismo organismo.

Artículo 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

Artículo 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Parodi - Gomeza (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013428

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 20 de enero de 2.016



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 490 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita LUCRECIA CECILIA GALARZA - DNI N° 28.251.568, como Personal Temporario, en el cargo de Asistente de Producción de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 Función Jerárquica IV, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de publicación: 05/02/201	6
OP N°: SA10001345	9

Salta, 20 de enero de 2.016

Parodi - Costello (I)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 491 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita CLAUDIA NOELIA MAGNA BELLO - DNI N° 32.165.422, como Personal Temporario, en el cargo de Encargado de Difusión de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Sub Grupo 2 Función Jerárquica I, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.– El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016



	OP N°: SA100013460

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 492 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°. – Designar al señor **JAVIER GUANTAY – DNI N° 35.483.243**, como Personal Temporario, en el cargo de Pianista de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°. – El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

raiodi - Costello
Fechas de publicación: 05/02/20
OP N°: SA1000134

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 493 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita MARÍA EMILIA ROSSI - DNI N° 34.084.590, como Personal Temporario, en el cargo de Administrativo de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°. – El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.



Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Airicalo 4. Comunical, publical en el Boletin Oficial y alemval.
Parodi - Costello (I)
Fechas de publicación: 05/02/2016
OP N°: SA100013462
Salta, 20 de enero de 2.016 DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 494
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE
DECIDE:
Artículo 1°. Designar al señor DARÍO POLITANO PINTOS – DNI N° 30.637.368 , como Personal Temporario, en el cargo de Administrativo de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.
Artículo 2°. – El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.
Artículo 3° El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura
y Turismo.
Artículo 4° Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.
Parodi – Costello (I)
Fechas de publicación: 05/02/2016
OP N°: SA100013463

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 495 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señora SELVA DEL CARMEN HERNÁNDEZ - DNI N° 11.538.761, como Personal Temporario, en el cargo de Vestuarista de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término



de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello (I)	
Fechas de publicación: 05/02/2016	
OP N°: SA100013464	

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 496 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita ALEJANDRA GERÓN - DNI N° 26.129.584, como Personal Temporario, en el cargo de Preceptor de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)
Fechas de publicación: 05/02/2016
OP N°: SA100013465
Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 497
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO
EL MINISTRO JEFE DE GABINETE



DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor ALBERTO GABRIEL BENUTTI - DNI N° 28.261.284, como Personal Temporario, en el cargo de Preceptor de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello (I)	
Fechas de publicación: 05/02/2016	
OP N°: SA100013466	

Salta, 20 de enero de 2.016

Daradi Castalla (1)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 501 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar al señor ADOLFO HUMBERTO MARIO CERCENÁ - DNI N° 7.235.973, como Personal Temporario, en el cargo de Técnico de Mantenimiento de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 2 Función Jerárquica IV, a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013416



Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 502 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE

DECIDE:

Artículo 1°. – Designar al señor GUILLERMO FERNANDO MUÑOZ – DNI N° 20.671.249, como Personal Temporario, en el cargo de Armador de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de la presente y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas	de publicación: 05/02/2016
	OP N°: SA100013417

Salta, 20 de enero de 2.016

Parodi - Costello (I)

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 503 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE D E C I D E :

Artículo 1°.- Designar a la señorita DANIELA YAPUR - DNI N° 35.478.133, como Personal Temporario, en el cargo de Nutricionista de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional Sub Grupo 2 Función Jerárquica I, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Costello (I)



s de publicación: 05/02/2016	Fechas	
OP N°: SA100013418		
a, 20 de enero de 2.016	Salta	

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 504 MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita LORENA DEL VALLE JUAREZ - DNI N° 24.338.565, como Personal Temporario, en el cargo de Maestra Especial de la Escuela Oficial de Ballet de la Provincia dependiente del Instituto de Música y Danza de la Secretaría de Cultura del Ministerio de Cultura y Turismo, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Técnico Sub Grupo 3 Función Jerárquica III, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de cinco meses.

Artículo 2°.– El gasto que demande el cumplimiento del presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondientes al Instituto de Música y Danza en Jurisdicción del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3°. – El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Turismo.

Artículo 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi – Costello (I)	
Fechas de publicación: 05/02/2016	
OP N°: SA100013419	
	-

Salta, 20 de enero de 2.016

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 514 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Designar al Lic. Matías Daniel Fiakosky, DNI N° 30.126.144, en el Cargo Político Nivel 1 del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, a partir del 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al Curso de Acción correspondiente al Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.



ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Parodi - Gomeza (I)

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013429

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Salta, 29 de enero de 2.016

RESOLUCIÓN N° 26 MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Expte. N° 0110272 - 236129/2015-0 y Cde. 1;

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Declarar fracasada la Licitación Pública Nacional 09/15: "Adquisición de equipamiento de Audio y Video para el Museo Casa Güemes", correspondiente al PROGRAMA DE DESARROLLO TURÍSTICO SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA, realizada por la actual Secretaría de Financiamiento en su carácter de Unidad Ejecutora del Programa por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Gomeza

Fechas de publicación: 05/02/2016

OP N°: SA100013592

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESOLUCIÓN Nº 1138

Salta, 1° de febrero de 2016.

Y VISTOS: estos autos caratulados "Concurso convocado para seleccionar postulantes a cubrir un cargo de DEFENSOR PENAL DE MENORES Nº 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, previsto en la Ley N° 7016, Expte. N° 197/15, y

CONSIDERANDO:

Que vencido el plazo para la inscripción de postulantes en el concurso convocado mediante Resolución N° 1110 del 29/10/15, se han registrado las siguientes inscripciones: ARGÜELLO, Vanesa Solange; CARDOZO, Franco Gustavo; CUROTTO, Pedro Pablo; FLORES, Carlos Eugenio; JORGE ROYO, María Fernanda; LINARES MORÓN, Nieves Liliana; MANJÓN,



Guadalupe; MARTÍNEZ FASSORA, Darío Alberto; NALLÍN, Silvia Graciela Del Valle; ONETTO, Andrea Mariana; RISSO, Matías René y TEJERINA, Ramiro Javier.

Que conforme lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno vigente, corresponde pronunciarse sobre la admisibilidad de los postulantes que reúnen los requisitos previstos en el artículo 165, segundo párrafo de la Constitución Provincial, 19 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y en los artículos 25, 26, 27 y 33 del citado Reglamento, para el cargo al que aspiran.

Que, a su vez, de la entrevista psicológica realizada surge que los doce postulantes arriba mencionados surge que registran un perfil adecuado para el ejercicio del cargo, por lo que cumplen con el requisito establecido en el artículo 33 del Reglamento Interno.

Que, por otra parte, la Dra. Guadalupe Manjón ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, con la presentación de los certificados faltantes que fueran intimados por providencia de fs. 54, notificada a la nombrada por medio electrónico en fecha 28/12/15 conforme surge de la cédula agregada a fs. 55.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA RESUELVE:

- I. ADMITIR como postulantes para cubrir un cargo de DEFENSOR PENAL DE MENORES N° 1 DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO a los concursantes que se enuncian a continuación por orden alfabético: 1) ARGÜELLO, Vanesa Solange; 2) CARDOZO, Franco Gustavo; 3) CUROTTO, Pedro Pablo; 4) FLORES, Carlos Eugenio; 5) JORGE ROYO, María Fernanda; 6) LINARES MORÓN, Nieves Liliana; 7) MANJÓN, Guadalupe; 8) MARTÍNEZ FASSORA, Darío Alberto; 9) NALLÍN, Silvia Graciela Del Valle; 10) ONETTO, Andrea Mariana; 11) RISSO, Matías René y 12) TEJERINA, Ramiro Javier.
- II. DISPONER que se publique la presente, parte dispositiva, por un día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en la Provincia.
- III. MANDAR que se registre y notifique.

Abel Cornejo, PRESIDENTE - Manuel Santiago Godoy, VICEPRESIDENTE - Mirta Lapad - Héctor Guillermo Alavila - Eduardo Jesús Romani - Humberto A. Catán Rivero, CONSEJO DE LA MAGISTRATURA - Pamela Perez Gutiérrez, SECRETARIA A/C

Recibo sin cargo: 100006064 Fechas de publicación: 05/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052019

LICITACIONES PÚBLICAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 232/15 Art. 9° – Ley N° 6838/96

Sistema de Contrataciones de la Provincia EXPEDIENTE N° 0140050-144769/2015-0 - Licitación Pública N° 232/15 "Adquisición de Víveres Secos y Frescos" con destino a Personal e Internado de Unidades



Carcelarias de Capital e Interior dependientes de este Organismo.

RESOLUCIÓN Nº 027/16 del MINISTERIO DE DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA FIRMA ADJUDICADA:

MALLID CHEHADI: por un monto total de \$2.589.705,00 (Pesos: Dos Millones Quinientos Ochenta y nueve mil setecientos cinco con 00/100).

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR - DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN S.P.P.S.

Factura de contado: 0001 - 00067619 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052022

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA DE LA NACIÓN (MAGYP) PROGRAMA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS PROVINCIALES (PROSAP) LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B1RF). Préstamo BIRF N° 7597/AR SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS.

MINISTERIO DE AMBIENTE y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA

Sub Proyecto: "Mejoramiento del Área de Riego Metán. Entubamiento Canal Castaño y Ampliación Canal El Molino"

Licitación Pública Nacional Nº: BM-STP-7597-015-O-01/15

- 1. Este Llamado a Licitación se formula como resultado del Anuncio General de Adquisiciones publicado en la edición N° 484 del Development Business, publicación on line del 28/05/2009 y edición impresa Issue N° 753 del 30/06/2009.
- 2. La República Argentina ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para sufragar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) (Préstamo N° 7597/AR). En tal sentido, la provincia de Salta subscribió con la Nación el Convenio de Subrogación y Anexos Específicos, y se propone utilizar parte de esos fondos para efectuar pagos derivados de la ejecución de la Obras Adicional Canal El Molino
- 3. La Secretaría de Asuntos Agrarios, dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable de la Provincia de Salta invita a Licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para las obras de construcción de la obra Entubamiento Canal Castaño y Ampliación Canal El Molino; cuyo plazo total de ejecución es de 4 meses.
- 4. La Licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento indicado en la publicación del Banco Mundial titulada "Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF" y está abierta a todos los interesados de los países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas Normas.
- 5. Los Licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en el horario de 09:00 a 14:00 hs. en la SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS. MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA en la dirección que se indica al pie y en www.prosap.gov.ar ó www.argentinacompra.gov.ar.
- 6. Los requisitos de calificaciones, entre otros, incluyen haber ejecutado en los últimos diez



años (10), obras similares a las que se licitan por \$8.000.000 como suma de hasta 2 contratos. Además de 1 obra hidráulica con un mínimo de 16.000m3 de movimiento de suelos y 3.000 ml de cañería de PVC o PRFV de 200mm de diámetro. Los activos líquidos requeridos deben superar el millón y medio de pesos (\$1.500.000)

- 7. Los Licitantes interesados podrán solicitar un juego completo de los Documentos de Licitación, en español, por escrito a la dirección abajo indicada.
- 8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección de la SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE DE LA PROVINCIA DE SALTA indicada al pie a más tardar a las 10:00 hs. del día 10/03//2016 y deberán ir acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de cincuenta mil pesos (\$50.000). No serán permitidas las ofertas electrónicas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección indicada al pie, a las 10:00 hs. del día 10/03/2016.
- 1) La dirección referida a los efectos obtener información adicional y consultar los documentos de licitación es:

Secretaría de Asuntos Agrarios

Domicilio: Avda. Los Incas s/n, 1er. Piso, Block 1, Ala Este, Centro Cívico Grand Bourg, Salta (CP 4400), República Argentina

Atención: Dra. Mercedes Mateo

También podrán consultar los documentos de esta Licitación en las Páginas web de la ONC, www.argentinacompra.gov.ar y del PROSAP, www.prosap.gov.ar

2) La dirección referida a los efectos de la presentación y apertura de las ofertas es: Secretaría de Asuntos Agrarios, Avda. Los Incas s/n, 1er. Piso, Block 1, Ala Este, Centro Cívico Grand Bourg.

Ciudad: Salta Provincia: Salta

País: República Argentina. Fecha: 10/03/2016 Hora: 10:00hs.

Lic. Juán Carlos Causarano, JEFE DE PROGRAMA TESORERÍA SERVICIO ADM FINANCIERO

Valor al cobro: 0002 - 00005669

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 864.00

OP N°: 100051999

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS.

Ref. Expte. 0090034-250142/15.-

Luis Javier Montero Alesanco, en su carácter de propietario del inmueble Catastro N° 2857, Catastro de origen N° 878 Suministro N° 620, Dpto. Cachi, tiene solicitada finalización de trámite de concesión de agua pública para una superficie de 22,8567 has, de carácter permanente, con una dotación de 11,9997 lts./seg a derivar del Río Trancas.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda



la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.-

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 22 de diciembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 - 00005242

 $Fe chas \ de \ publicación: \ 04/02/2016, \ 05/02/2016, \ 10/02/2016, \ 11/02/2016, \ 12/02/2016$

Importe: \$ 500.00

OP N°: 400007400

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS

REF. EXPTE. N° 34-128.433/15.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 407 del día 26/11/15, se aprobó la Comisión Técnica que determinará la línea de ribera en ambas márgenes del río Calchaquí, integrando dicha comisión los Sres. Geólogo Jorge Torres e Ing. Civil Carlos Cerezo. Se establece el inmueble identificado con la matrícula N° 281, Finca "Pueblo y Campo Colorado", Dpto. La Poma, como lugar donde la comisión técnica realizará dicha determinación de línea de ribera, aplicando el método geológico-geomorfológico. Decreto N° 1989/02, art. 8 ap. 2 y 3. Los propietarios ribereños no podrán realizar ningún trabajo que implique la modificación actual de las márgenes en la zona objeto de la presente determinación.

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Los terceros interesados podrán en el término de 15 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, presentar toda información, estudios, planos o cualquier otro dato que sirva u oriente a la misma en la determinación de la línea de ribera, debiendo presentar los mismos ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Salta, 22 de Diciembre de 2015.-

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS – Dr. Matías J. Brogin, ASESOR LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00067599 Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100052001



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



SUCESORIOS

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos: "Guaimas, Gualberta –Sucesorio", Expte. N° 529320/15, cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial por aplicación del art. 2340 del Código Civil y Comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de febrero de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067627 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052029

Dr. HUGO ALBERTO RUIZ- JUEZ (I), a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1° Nom. del Distrito Judicial del Norte- Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Proveyente, en los autos caratulados "SUCESORIO DE PÉREZ, MARÍA ROSA, EXPTE. N°24.438/15", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C.. Publíquese por el término de tres días. Tartagal, 30 de Diciembre de 2015

Dra. Estela Isabel Illescas, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067626

 $Fe chas \ de \ publicaci\'on: \ 05/02/2016, \ 10/02/2016, \ 11/02/2016$

Importe: \$ 300.00

OP N°: 100052028

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert; en los autos caratulados: "CHAILE BONELLI, NORBERTO VICENTE POR SUCESORIO" Expte. 524309/15, cita a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión para que dentro de los treinta días los acrediten (cfr. art 2340 CCyC) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por un (1) día en el Diario de Publicaciones Oficiales. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña Jueza. Dra. Carolina Van Cauwlaert Secretaria".

Salta, 21 de diciembre de 2.015.



Dra. Carolina Van Cauwlaert, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067620 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052023

DRA. JACQUELINE SAN MIGUEL DE MURGA; Juez de 1era. Inst. en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la DRA. SARA E. ALSINA GARRIDO, en los autos caratulados: "ROSSETTO, JUAN DOMINGO Y FUENZALIDA, y/o FUENSALIDA; ALICIA SUSANA POR SUCESORIO -Expte. Nº 522.590/15, ha dispuesto CITAR por edictos que se publicarán durante 1 (un) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta dias de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga Juez, Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido. Sec. Juzgado.

Salta, 01 de Febrero de 2016.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067613 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052018

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez INTERINO, Secretaría a cargo del/la AUTORIZANTE, en los autos caratulados: "LIZARRAGA, IRENE S/ SUCESORIO" EXPTE N° 1-518840/15:

CITA por edictos que se publicarán durante TRES días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley.

Salta, 24 de septiembre de 2015

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006063

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052006

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación,



Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Obeid, Héctor y Collado, Natividad Rosalía s/Sucesorio" – Expte.N° 517.182/15, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de noviembre de 2015. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez.

Salta, 14 de Diciembre de 2015.

Dra. Carolina Van Cawlaert. SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005247 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 400007406

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos caratulados: "Chica Encarnación Amedia s/Sucesorio". Expte.Nº 524.986/15, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión de la Sra. Chica Encarnación Amedia, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días corridos a contar desde de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C.. Edictos por tres días Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Salta, 03 de Diciembre de 2.015

Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005245

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007403

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Sara E. Alsina E. Garrido, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8º Nominación, distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, en los autos caratulados: "Choque, María Pascuala; Chocobar Serafín Pedro s/Sucesorio", Expte. Nº 508400/15, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, en un diario de circulación comercial masiva (art. 723) y con al menos 1 (un) día en el Diario El Tribuno. – Fdo. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga – Juez; Dra. Sara E. Alsina E. Garrido – Secretaria. –

Salta, 14 de Diciembre de 2015.-

Dra. Milagro Lee Arias, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005244

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007402



El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "Choque, Martha Alicia por Sucesorio", Expte. N° 500375/14 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de Martha Alicia Choque para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres (3) días consecutivos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C.C). Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez; Dra. Rubí Velázquez, Secretaria. – Salta, 27 de Mayo de 2.015. –

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005239

 $Fe chas \ de \ publicaci\'on: \ 03/02/2016, \ 04/02/2016, \ 05/02/2016$

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400007395

El Dr. José Gabriel Chiban, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Concha, Ramón Carlos por Sucesorio" Expte. Nº 532.297/15, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 17 de Diciembre de 2.015.—

Dra. Dolores Alemán Ibáñez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005238

Fechas de publicación: 03/02/2016, 04/02/2016, 05/02/2016

Importe: \$ 300.00 OP N°: 400007394

POSESIONES VEINTEAÑALES

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaría a Cargo de la Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "Correa Ismael Federico vs. Sarquis Bandale s/Posesión Veinteañal" – Expte. Nº 415/10, cita y emplaza por edictos que se publicarán por dos en el Boletín Oficial y en cualquier Diario de circulación masiva, al Sr. Bandale Sarquis o sus herederos, para que comparezcan en el plazo de 10 días a hacer valer sus derechos, sobre un Inmueble RURAL identificado como Catastro N° 452, Título inscripto en L° C/AS° 255 / F° 253. identificado como "Finca El Chuschal", del Departamento Rivadavia, Banda Sur, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.

San Ramón de la Nueva Orán, 03 de Agosto de 2.015 – **Dr. Víctor Marcelo Daud**, SECRETARIO



Factura de contado: 0004 - 00005246 Fechas de publicación: 05/02/2016, 10/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 400007405

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Dr. Pablo Muiños, Juez de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1º Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados:"Aqustín Vidizzoni SA. - Concurso Preventivo", Expte. Nº 533555/15, hace saber que en fecha 11 de Diciembre de 2.015 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de Agustín Vidizzoni S.A., C.U.I.T. N°30-70005341-1 con domicilio social en calle Manuel Solá N° 33 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.267, Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 11 de Marzo de 2.016 o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 26 de Abril del 2.016 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 08 de Junio del 2.016 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que si alguno de ellos fuere declarado no hábil, la fecha se pospone al próximo día hábil. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en el mencionado proceso al Estudio Estrada - Di Francesco & Asociados Contadores Públicos, con domicilio procesal en calle Leguizamón N° 366, Primer Piso, de esta ciudad, donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Lunes, Miércoles y Viernes, en el horario de 18,00 a 20,00 horas, haciéndose saber que el importe previsto como arancel de ley es la suma de \$ 560,00 (Pesos Quinientos Sesenta) (10% SMVM) conforme lo dispone el art. 32 de la L.C.Q.. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y Diario comercial de mayor circulación.-Salta, 29 de Diciembre de 2.015.-

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. María Virginia Miranda, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00005240

Fechas de publicación: 03/02/2016, 04/02/2016, 05/02/2016, 10/02/2016, 11/02/2016

Importe: \$ 620.00

OP N°: 400007396

EDICTOS JUDICIALES

El Juzgado Federal de Salta N° 1, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría Fiscal, de la Dra. Roxana Alejandra Corona, sito en España 366, en los autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/ MARTÍN SERGIO RICARDO s/ Ejecución Fiscal", Expte. N° FSA 11813/2015, B.D. 4011104/2015, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCIÓN: "///TA, 14 de Diciembre de 2015.— ... cítese a la parte demandada mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación y en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial (Art. 531, inc 2°, tercer párrafo del Cpr.) en el caso de incomparecencia.— Fdo. DR JULIO LEONARDO BAVIO. JUEZ FEDERAL SUBROGANTE". Salta. 22 de diciembre de 2015.



Roxana Alejandra Corona, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067623 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052026



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

LOS MOROS S.R.L.

Fecha de constitución: 18 (dieciocho) días del mes de noviembre de 2015.

Socios: Sergio Gerardo Fermoselle, argentino, nacido el catorce de agosto de 1.982. D.N.I 29.337.126. C.U.I.T. 20-29337126-2, de profesión empresario: casado en primeras nupcias con Liliana Elizabeth Ferro Podesta. D.N.I 32.858.367, domiciliados en Ruta Prov. Nº 68 Km 166, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta: el señor Gabriel Tartari Figueroa, argentino, nacido el veinte de diciembre de 1.986, D.N.I 32.630.090. C.U.I.L. 20-32630090-0, de profesión empresario, soltero, domiciliado en finca castellanos S/N, provincia de Salta; el señor Andrés Fiore, argentino, nacido el veintitrés de julio de 1.986. DNI 32.347.594, C.U.I.T. 20-32347594-7, de profesión Ingeniero Agrónomo; Soltero, domiciliado en Avenida Belgrano 245, de la ciudad de Salta, provincia de Salta; el señor Héctor Agustín Mendoza, argentino, nacido el quince de marzo de 1.987. D.N.I 32.631.394, C.U.I.T. 20-32631394-8. de profesión Licenciado en Administración Agropecuaria; Soltero, domiciliado en finca la Turca Km 10 Ruta Provincial Nº 24, de la localidad de La Silleta, provincia de Salta, y el señor Armando Simón Elías, argentino, nacido el quince de noviembre de 1.983, D.N.I 30.545.582, C.U.I.T. 20-30545582-3, de profesión Empresario: Soltero, domiciliado en Coronel Torino 231, de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Denominación: La sociedad se denominará LOS MOROS S.R.L

Sede social: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Coronel Torino 231, de la localidad de Rosario de Lerma, provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros, de las siguientes actividades: AGRÍCOLAS: Explotación de todas las actividades agrícolas, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graniferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas.

Capital social: El capital social se fija en la suma de \$500.000 (pesos Quinientos mil), dividido en 5.000 cuotas de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota social, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Sergio Gerardo Fermoselle 1.000 cuotas por la suma de \$100.000 (pesos cien mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$25.000 (pesos veinticinco mil); el señor Gabriel Tartari Figueroa 1.000 cuotas por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$25.000 (pesos veinticinco mil); el señor Andrés Fiore 1.000 cuotas por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$25.000 (pesos veinticinco mil); el señor Héctor Agustín Mendoza 1.000 cuotas por la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$25.000 (pesos veinticinco mil) y el señor Armando Simón Elias, 1.000 cuotas por la suma de \$100.000 (pesos cien mil), e integra en dinero en efectivo y en este acto el 25% o sea \$25.000 (pesos veinticinco mil). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del capital, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.



Administración: La dirección y administración estará a cargo de un gerente de la sociedad, socio o no. El gerente durará en sus funciones durante el plazo de vigencia de la sociedad, pudiendo ser removido por Acta de Reunión de Socios. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual del gerente, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación social, pudiendo representarla en todas las actividades y negocios, sin limitación de facultades, incluso la toma de créditos bancarios o financieros, ya sean mancomunados o indistintamente, con o sin garantías.

Se designa como Socio Gerente de la Sociedad al señor Armando Simón Elías, argentino, nacido el quince de noviembre de 1.983 D.N.I 30.545.582, C.U.I.T. 20-30545582-3 de profesión Empresario; Soltero, domicilio especial en Coronel Torino 231 de la localidad de Rosario de Lerma. provincia de Salta. Se establece como garantía por la gestión a su cargo, la suma de \$10.000 (Pesos Diez Mil).

Ejercicio económico: El ejercicio social cerrará el 30 de octubre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARIA, Salta 30/12/15

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067612 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 292.00

OP N°: 100052017

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

PATRICIO SEBASTIÁN GARRIDO, DNI N° 28.902.608, INFORMA la transferencia del fondo de comercio rubro Empresa de Viajes y Turismo que gira bajo el nombre de fantasía de "DAGFA VIAJES Y TURISMO" Leg. 14.487 ubicada en calle Buenos Aires N° 624, a MARIELA MARTHA CARBALLO, DNI N° 26.755.404. La venta incluye pasivos y activos financieros. Domicilio de las partes y oposiciones por el plazo de ley en calle Buenos Aires N° 135 Of. 206 2° Piso, de la Ciudad de Salta.

Patricio Sebastián Garrido, DNI: 28.902.608

Factura de contado: 0001 - 00067578

Fechas de publicación: 01/02/2016, 02/02/2016, 03/02/2016, 04/02/2016, 05/02/2016

Importe: \$ 500.00

OP N°: 100051966

ASAMBLEAS COMERCIALES

POREXPORT S.A.



Convócase a los accionistas de Porexport S.A, a Asamblea Ordinaria para el 01 de Marzo de 2016 a las 16:00 hs., en el domicilio de: Avenida San Martín N° 1.377, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 y su modificatoria correspondiente al 22° Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2015; 2) Aprobación de la gestión del directorio saliente; 3) Fijación del número de miembros del directorio, titulares y suplentes, elección de directores titulares y suplentes. 4) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2015, en exceso del límite del 5% de la utilidades fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, ante la propuesta de no repartición de dividendos. 5) Distribución de utilidades; 6) Facultar al directorio haciendo uso del art. 11 del Estatuto constitutivo a que formalice y ejecute todas los actos necesarios a efectos de poder cancelar las obligaciones que mantiene la empresa con instituciones bancarias, financieras y comerciales; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta

El presidente suplente.

Los señores accionistas, deberán comunicar su asistencia hasta tres días hábiles anteriores al : 01/03/2016, debiendo hacer uso del art. 238, de la ley 19.550, en el domicilio de calle Alberdi N° 53- 1° piso- of 9/10 en el horario de 9,00 a 11,00 Hs. A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 17.00 Hs. En domicilio y fechas fijadas para la asamblea.

Irene Cristina Ríos, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00067618

 $Fe chas \ de \ publicaci\'on: \ 05/02/2016, \ 10/02/2016, \ 11/02/2016, \ 12/02/2016, \ 15/02/2016$

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100052021

AVISOS COMERCIALES

AUNOR S.A. - INSCRIPCION DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDADOR

AUNOR S.A., con sede social en calle España N° 126, de la ciudad de Salta, comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18, de fecha 24 de julio de 2.015, los accionistas, por unanimidad, resolvieron disolver anticipadamente la sociedad y designar liquidador al señor Luis Enrique García Bes, D.N.I. N° 8.089.643, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en calle Crl. Miguel Di Pasquo N° 3236, de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.



SECRETARIA, Salta 03/02/16

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00067628 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052030

INVERSORA JURAMENTO S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 25/01/2016 se resolvió designar al señor Jorge Horacio Brito como Presidente, al señor Jorge Pablo Brito como Vicepresidente y a los señores Marcos Brito, Santiago Horacio Seeber, Marcelo Miguel Meyrelles y Natalia Godoy como Directores Titulares y a los señores Francisco Müller Neto, Santiago Brito y Martín Roel como Directores Suplentes. Los señores Jorge Horacio Brito, Jorge Pablo Brito, Marcos Brito, y Santiago Horacio Seeber fijan domicilio especial en Sarmiento 447, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires, el señor Santiago Brito fija domicilio especial en Sarmiento 447, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, el señor Marcelo Miguel Meyrelles constituye domicilio especial en Roque Sáenz Peña 404, piso 6°, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Martín Roel lo fija en Monseñor Dardo Rocha 2580, Piso 1°, localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el señor Francisco Müller Neto lo fija en Avenida Tavella 2491, Ciudad de Salta, Provincia de Salta y la señora Natalia Godoy lo hace en Bartolomé Mitre 1306, Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Dra. Emilia Fornari, APODERADA

Factura de contado: 0001 - 00067621 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 100.00

OP N°: 100052024



Boletín Oficial PROVINCIA DE SALTA



ASAMBLEAS PROFESIONALES

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 15 de Marzo de 2016 a hs. 20:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, conforme lo disponen los artículos 15 y 18 inc. d) de los Estatutos, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de Enero de 2015 y cerrado el 31 de Diciembre de 2015.
- 3) Informe de la Junta Electoral y proclamación de las Autoridades.
- 4) Para el supuesto de haberse presentado más de una lista, esta Asamblea dispondrá el día que continuará a fin de la proclamación de la lista ganadora, en el caso de que las nuevas autoridades no pudieran ser proclamadas en este acto asambleario.
- 5) Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

Dr. Héctor Martínez, PRESIDENTE - Dra. Rosanna Sángari, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00067592

Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016

Importe: \$ 156.00

OP N°: 100051991

ASAMBLEAS CIVILES

CRUZ ROJA ARGENTINA FILIAL SALTA

Convócase a los Asociados de la Filial Salta de Cruz Roja Argentina a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el 10 de marzo de 2016 a las 18 horas en su sede de Eduardo Paz Chaín N° 52 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Designación de dos asociados para firmar el acta
- 2. Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-15 al 31-12-15.
- 3. Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-15 al 31-12-15.

Dr. Hugo Eduardo Montalbetti, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 - 00067615 Fechas de publicación: 05/02/2016

Importe: \$ 50.00



OP N°: 100052020

BIBLIOTECA POPULAR - CARLOS HUGO APARICIO

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el dia 27 de febrero de 2.016 a horas 18 en el domicilio de la institución, ubicada en Etapa 11 Manzana 1 Casa 20 de Barrio Limache, rigiéndose por las disposiciones estatutarias en vigencia, para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1 Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2- Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al período 01/01/2.015 al 31/12/2.015.
- 3- Aumento de Cuota Societaria.
- 4- Autorización para firmar convenios.
- 5- Elección de Honorable Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Javier Alejandro Isasmendi, PRESIDENTE - Carlos L. Espinosa, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 - 00067611 Fechas de publicación: 05/02/2016

> Importe: \$ 50.00 OP N°: 100052016

CONVOCATORIAS A ELECCIONES

COLEGIO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA **ELECCIONES CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a ELECCIONES de AUTORIDADES ante la renovación de sus autoridades para el período 2016-2019. Se fija como día de elecciones el día 15 de marzo de 2016 desde hs. 15:00 a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, para el distrito judicial del centro e idéntico día y horario, en las correspondientes sedes de los distritos del interior conforme lo dispone el art. 15 del Estatuto y art. 3 del Reglamento Electoral.

Dr. Héctor Martínez, PRESIDENTE - Dra. Rosanna Sángari, SECRETARIA GENERAL

Factura de contado: 0001 - 00067591 Fechas de publicación: 04/02/2016, 05/02/2016

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100051990



FE DE ERRATAS

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN Nº 19.693 DE FECHA 6-01-2016

SUMARIO ADMINISTRATIVO - PAG. N° 3

DECRETO N° 198 DE FECHA 28/12/15 - M.ED.C.Y T.

Donde dice: Página N° 11 Debe decir: Página N° 12

SECCIÓN ADMINISTRATIVA - PAG. Nº 14 DECRETO Nº 201 DEL 28/12/2015 - S.G.G.

Donde dice:

ARTÍCULO 1°- Desígnase al señor ORNAR FEDERICO DADA...

Debe decir:

ARTÍCULO 1º- Desígnase al señor OMAR FEDERICO DADA...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006066 Fechas de publicación: 05/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052027

FE DE ERRATA

DE LA EDICIÓN Nº 19.713 DE FECHA 3-02-2016

SUMARIO ADMINISTRATIVO - PAG. N° 3, 4 Y 5

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 432 DE FECHA 20/01/2016 – S.G.G.

Donde dice: Página N° 16 Debe decir: Página N° 17

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 445 DE FECHA 20/01/2016 – M.GOB.

Donde dice: Página N° 25 Debe decir: Página N° 26

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 449 DE FECHA 20/01/2016 – M.TRAB.

Donde dice: Página N° 27 Debe decir: Página N° 28



. DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 457 DE FECHA 20/01/2016 - M.A.I.Y D.C.

Donde dice: Página N° 32 Debe decir: Página N° 33

. RESOLUCIÓN DELEGADA SINTETIZADA Nº 20D DE FECHA 20/01/2016 -M.D.H.Y J.

Donde dice: Página N° 38 Debe decir: Página N° 39

• RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS - CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Nº 201/15

Donde dice: Página N° 41 Debe decir: Página N° 42

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006065 Fechas de publicación: 05/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052025

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$ 37932.60 Recaudación del día: 04/02/2016 \$ 1787.00 Total recaudado a la fecha \$ 39719.60

Fechas de publicación: 05/02/2016

Sin cargo

OP N°: 100052031

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$ 2785.00 Recaudación del día: 04/02/2016 \$ 330.00 Total recaudado a la fecha \$ 3115.00

Fechas de publicación: 05/02/2016

Sin cargo

OP N°: 400007407



Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta Repartición.

La Dirección

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTICULO 7º – Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTICULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTICULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3°.** La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- **Art. 6°.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1349 – (4400) Salta – Tel/Fax: (0387) 4214780 **Página Web:** www.boletinoficialsalta.gob.ar – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público:** Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja – Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar **Horario de atención al público**: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°**: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación. Dirección General de Boletín Oficial.

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"